

45

C
103
32
3(45)

D. LUIS MARCELINO PEREYRA,
CABALLERO DE LA REAL ORDEN ESPAÑOLA,
CONSEJERO DE ESTADO, COMISARIO RÉGIO DE ESTE REYNO, Y ENCARGADO
DE ESTA PREFECTURA.

Hago saber que con fecha de 23 de Mayo último se me ha comunicado la orden general siguiente del Excmo. Sr. Mariscal Duque de Dalmacia.

El Mariscal del Imperio Duque de Dalmacia, considerando que varios Oficiales Españoles retirados del servicio, y que han vuelto á entrar en la vida privada, usan frecuentemente por una inconsecuencia de uniformes de cuerpos, que habian sido formados por las Juntas insurreccionales, dando así lugar á riñas y á otras cosas desagradables, que es prudente evitar, prohíbe expresamente á todos los militares retirados del servicio, á todos los individuos que hayan desempeñado funciones públicas en la administracion, ó á otros cualesquiera, el llevar ningun uniforme, de que se hubiese hecho uso en el tiempo de las Juntas insurreccionales. Los únicos uniformes permitidos ú ordenados en España para los vasallos del Rey, son aquellos, que S. M. C. ha decretado ó aprobado, sea para los empleados del estado civil y judiciario, sea para los cuerpos militares, guardias cívicas y compañías francas, sea para los cuerpos de Maestranza, sea para las administraciones: toda infraccion á las instrucciones, que S. M. C. ha dado con este objeto, de la misma manera que toda infraccion á la presente orden, será castigada: los individuos, que la cometiesen, serán arrestados, y su conducta deberá ser examinada.

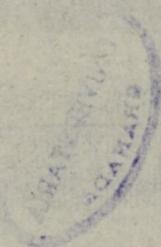
La presente orden será traducida, impresa y fixada en todas las Ciudades y Pueblos de Andalucía: los Señores Comisarios Régios tendrán la bondad de dar las instrucciones necesarias á este objeto: los Comandantes militares quedan además encargados de velar acerca de su execucion. Sevilla 23 de Mayo de 1810.=Firmado=El Mariscal Duque de Dalmacia=
Por copia conforme=El Ayudante Comandante Sub-Ayudante mayor general, Mocqueri.

Y para que llegue á noticia de todos doy la presente, que mando á las Justicias hagan fixar en los parages de sus respectivos pueblos, cuidando de su puntual observancia. Dado en Granada á diez de Junio de mil ochocientos y diez.

Luis Marcelino Pereyra.

El Secretario general de la
Prefectura

José Ignacio Altuna.



D. LUIS MARCELLINO PEREYRA,
CABALLERO DE LA REAL ORDEN ESPAÑOLA,
CONSEJERO DE ESTADO, COMISARIO REGIO DE ESTE REINO, Y ENCARGADO
DE ESTA PREFECTURA.

Hago saber que con fecha de 23 de Mayo último se me ha comunicado la orden general siguiente del Excmo. Sr. Mariscal Duque de Dalmacia...
El Mariscal del Imperio Duque de Dalmacia, considerando que varios Oficiales Españoles retirados del servicio, y que han vuelto a entrar en la vida privada, usan frecuentemente por una inconsecuencia de uniformes de cuerpos, que habian sido formados por las Juntas insurreccionales, dando así lugar á nías y á otras cosas desagradables, que es prudente evitar, prohibe expresamente á todos los militares retirados del servicio, á todos los individuos que hayan desempeñado funciones públicas en la administración, ó á otros cualesquiera, el llevar ningún uniforme, de que se hubiese hecho uso en el tiempo de las Juntas insurreccionales. Los únicos uniformes permitidos en España son los de los vasallos del Rey, son aquellos que S. M. C. ha decretado ó aprobado, sea para los empleados del estado civil y judicial, sea para los cuerpos militares, guarniciones cívicas y compañías francas, sea para los cuerpos de Maestranza, sea para las administraciones: toda infracción á las instrucciones, que S. M. C. ha dado con este objeto, de la misma manera que toda infracción á la presente orden, será castigada: los individuos, que la cometiesen, serán arrestados y su conducta será examinada.
La presente orden será traducida, impresa y fijada en todas las Ciudades y Pueblos de Andalucía: los Señores Comisarios Regios tendrán la bondad de dar las instrucciones necesarias á este efecto: los Comandantes militares quedan encargados de velar acerca de su ejecución. Sevilla 23 de Mayo de 1810. Firmado: El Mariscal Duque de Dalmacia. Por copia conforme: El Ayudante Comandante Sub-Ayudante mayor general, Mocuerti.
Y para que llegue á noticia de todos hoy la presente, que mando á las Justicias hagan fijar en los parages de sus respectivos pueblos, cuidando de su puntual observancia. Dado en Granada á diez de Junio de mil ochocientos y diez.

Luis Marcellino Pereyra.

El Secretario general de la Prefectura

José Ignacio Altuna

